



Ayuntamiento de Vélez Málaga

Área de Urbanismo

ANUNCIO PÚBLICO DE CONVOCATORIA PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS DE SUELOS RESIDENCIALES EN EL NÚCLEO DE VÉLEZ MÁLAGA, PARA SU PERMUTA POR FINCA MUNICIPAL SITA EN EL SECTOR SUO TRA-1 SUR "PARQUE TECNOALIMENTARIO" DEL PGOU DE VÉLEZ MÁLAGA (FINCA REGISTRAL Nº: 41.993, TOMO 1.776, LIBRO 754, FOLIO 69, DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Nº 3 DE VÉLEZ-MÁLAGA).

OBJETO: EL EXCMO AYUNTAMIENTO DE VELEZ-MALAGA TIENE LA INTENCION DE PERMUTAR UNA PARCELA MUNICIPAL SITA EN EL PARQUE TECNOALIMENTARIO COSTA DEL SOL ORIENTAL-AXARQUÍA POR SUELOS RESIDENCIALES EN EL NÚCLEO DE VELEZ MALAGA CON OBJETO DE DESTINARLOS POSTERIORMENTE A LA PROMOCION PUBLICA DE VIVIENDAS U OTROS USOS DE INTERES SOCIAL.

OFERTA.-- Inmueble de propiedad municipal a permutar: Finca Registral nº: 41.993, Tomo 1.776, Libro 754, Folio 69, del Registro de la Propiedad nº 3 de Vélez-Málaga. Superficie: 4.564,32 m2. Ordenanza: IND-TECNO 3 según el PGOU con una edificabilidad máxima de 0,85 m2t/m2t. VALOR: 668.234,36 €.

CONDICIONES DE LOS INMUEBLES A OFRECER EN PERMUTA: En la valoración de las ofertas presentadas se considerarán los siguientes criterios:

- Localización de los terrenos: Deberán ser terrenos sitos en el núcleo de Vélez-Málaga. No obstante, se podrán ponderar otras localizaciones alternativas en el propio municipio de Vélez-Málaga.
 - La Parcela o Parcelas a permutar deberán estar clasificadas como Suelo Urbano (solares) con calificación residencial y tipología plurifamiliar.
 - Dado el carácter especializado del sector donde se ubica la parcela municipal (Parque Tecnoalimentario Costa del Sol- Axarquía) el oferente será, principalmente, una persona física o jurídica cuyo trabajo u objeto social esté relacionado con el sector agroalimentario o sectores afines o que se comprometa a desarrollar una industria compatible con la naturaleza y características propias del Parque Tecnoalimentario en el plazo máximo de un año desde que se formalice la permuta.
- El Área de Urbanismo se reserva el derecho de rechazar aquellas ofertas que se consideren inadecuadas para la viabilidad del proyecto.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS: LOS POSIBLES INTERESADOS PODRÁN PRESENTAR SUS OFERTAS EN SOBRE CERRADO CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- el modelo de proposición debidamente cumplimentado, que se facilitará en el registro de entrada del área de urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga y pagina web municipal (www.velezmalaga.es)
- plano de situación de los terrenos ofertados en el PGOU/96.
- datos relativos a la titularidad de los terrenos, y a su situación jurídica, así como datos relativos a la personalidad del oferente y/o representación de la propiedad, en su caso; datos cuya acreditación se producirá cuando lo requiera el Excmo. Ayuntamiento de Vélez Málaga.

LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN.: REGISTRO DE ENTRADA DEL AREA DE URBANISMO DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE VELEZ-MÁLAGA, SITO EN PLAZA DE SAN FRANCISCO Nº 5, DE VÉLEZ MÁLAGA, HORARIO (9 h-13 h.). **PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:** 7 DÍAS NATURALES DESDE LA PUBLICACIÓN.

VÉLEZ-MÁLAGA, 13 DE MAYO DE 2015

EL ALCALDE,

FDO: FRANCISCO DELGADO BONILLA